

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

47022 *Anuncio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por el que notifica el inicio y la apertura del trámite de información pública sobre la revisión de los precios de la oferta MARCo de Telefónica.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se procede a notificar por este medio el acto adoptado el 3 de diciembre de 2020 por la Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por el que se acuerda el inicio y la apertura del trámite de información pública del procedimiento para la revisión de los precios de la oferta MARCo de Telefónica (OFE/DTSA/009/20/PRECIOS MARCO).

En particular, en dicho acto se ha establecido lo siguiente:

"Mediante el presente escrito se acuerda el inicio de oficio del procedimiento administrativo relativo a la revisión de los precios de la oferta MARCo de Telefónica".

"De conformidad con lo previsto en el artículo 5.1 del Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración, aprobado mediante Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, y en el artículo 83 de la citada LPAC, se acuerda la apertura del trámite de información pública por el plazo improrrogable de 35 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para que cualquier persona física y jurídica pueda formular las observaciones o sugerencias que tenga por conveniente y todos los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes sobre la propuesta adjunta al presente oficio".

"La notificación del presente acto se realizará mediante su publicación en el BOE, al tener por destinataria a una pluralidad indeterminada de personas, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1 y el artículo 83 de la LPAC".

Barcelona, 4 de diciembre de 2020.- Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual, Alejandra de Iturriaga Gandini.

ID: A200062623-1